



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Escuchar a la ciudadanía y tener una apertura al escrutinio público, retos para las instituciones jurisdiccionales electorales

- Participantes en panel exponen los retos y desafíos de la justicia electoral en México.
- Se presentó el Índice de Justicia Electoral Subnacional, que evalúa la calidad de los servicios que ofrecen los tribunales electorales locales.
- El presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana presentó su informe, tras concluir su encargo.



En el marco del Foro Nacional “Desafíos de la reforma electoral y su aplicación”, que se lleva a cabo durante dos días, en el que magistraturas de los órganos jurisdiccionales electorales a nivel federal y local reflexionan de manera autocrítica para fortalecer la vida democrática del país, el magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, y el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), participaron en el Panel “Retos y desafíos de la justicia electoral en México”.

El magistrado presidente de la Sala Superior señaló que entre los desafíos que tienen las instituciones que dan sustento a la vida democrática es establecer mecanismos innovadores para escuchar a la ciudadanía. En el Tribunal Electoral, dijo, comprenden que éste es uno de los retos más complejos e importantes que enfrentan los poderes judiciales, en México y en el mundo, por lo que se han promovido acciones para que este máximo órgano jurisdiccional electoral sea más abierto y más colaborativo. Subrayó que el Tribunal Electoral es pionero en el tema de justicia

abierta, en virtud de que esta institución realiza esfuerzos para empoderar a las y los mexicanos, a fin de que conozcan, evalúen y retroalimenten la impartición de justicia.

Consideró que para enfrentar los retos que demanda la sociedad civil, también las magistraturas del Tribunal Electoral llevan años trabajando para evitar que el tecnicismo o el hermetismo se convierta en una barrera de esta institución, pues lo más importante es ser transparente y tener las puertas abiertas a la ciudadanía, así como mantener la independencia de otros poderes públicos y fácticos, porque la imparcialidad es un escudo contra la corrupción.

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña señaló que la reforma recién presentada tiene virtudes y defectos. Aplaudió la reducción de los medios de impugnación, el señalamiento expreso de la implementación del juicio en línea y herramientas para mejorar el acceso a la justicia y la garantía de los derechos político-electorales de grupos vulnerables, como la obligación de generar sentencias de fácil lectura o juzgar con perspectiva de género.

Por el contrario, señaló como problemáticas algunas cuestiones como la limitación de la facultad interpretativa del Tribunal Electoral en los casos de ejercicio de un cargo y en la democracia interna de los partidos políticos, la suplencia de la queja en todos los casos y la falta de fortalecimiento al cumplimiento de las sentencias del Tribunal Electoral.

Durante las actividades de este foro, la coordinadora general de asesores de la Presidencia del TEPJF, Irma Méndez de Hoyos, presentó el Índice de Justicia Electoral Subnacional, el cual es un proyecto impulsado por el Tribunal Electoral e IDEA Internacional para evaluar los sistemas de justicia electoral en las entidades federativas. Dijo que en la evaluación se destacan los aspectos de fortaleza institucional en los tribunales locales y su impacto en su utilidad social como autoridades fundamentales de la democracia a nivel local.

La coordinadora general sostuvo que esta investigación demuestra la importancia de los tribunales locales para garantizar la competencia justa y equitativa, los cuales realizan su labor con criterios técnicos y apegada a la legalidad. Las conclusiones del trabajo, comentó, sirven de insumos para la tarea de la justicia electoral y refuerza la misión del Tribunal por una justicia abierta y colaborativa, que en el marco de la discusión sobre una reforma electoral debe considerar el fortalecimiento de las instituciones electorales locales que garanticen la restitución de autonomía, independencia e imparcialidad.

Al término del primer día de actividades de este espacio de reflexión, el magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua, César Wong Meraz, presentó su informe de actividades tras concluir su cargo al frente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana. Resaltó el trabajo de los tribunales locales para acercar la justicia electoral local a la ciudadanía.

La magistrada de la Sala Superior, Janine Otálora Malassis, a través de un videomensaje, destacó el trabajo realizado por el magistrado Lorenzo Wong, al señalar que su labor la ejerció acorde a los principios que rigen la materia electoral, con liderazgo, compromiso y su férrea creencia en los valores democráticos.

Reconoció también que el magistrado César Wong es un hombre de valores que concluye una etapa de su vida en el ámbito electoral, a la cual se ha dedicado con gran liderazgo y esfuerzo.

Es la unidad la que permite hacer una defensa colectiva de la democracia, de sus procesos y de sus instituciones

Coinciden participantes del Foro Nacional: Desafíos de la Reforma Electoral y su aplicación

- En este marco se presentó el Código Modelo de Ética de la Justicia Electoral Mexicana
- Firman TEPJF y el Ayuntamiento de Ciudad Juárez convenio de capacitación académica electoral



Con el fin de dialogar desde distintas perspectivas para fortalecer la democracia y la justicia electoral, se inauguraron los trabajos del Foro Nacional: Desafíos de la Reforma Electoral y su aplicación, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante su Escuela Judicial Electoral (EJE), y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM), con el acompañamiento del gobierno del estado de Chihuahua y del ayuntamiento de Ciudad Juárez.

En el acto inaugural del evento, en el que durante dos días magistradas y magistrados locales generarán un espacio de diálogo y reflexión informada para fortalecer la vida democrática y jurisdiccional del país, el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, afirmó que se debe tener presente que el sistema electoral de hoy es producto de un avance gradual y un logro ciudadano para que los comicios cumplan con los principios democráticos de sufragio universal y equidad política.

Subrayó que esto los compromete a cuidar la herencia institucional, porque al final del día lo que la sociedad exige es una justicia cercana y comprensible. En este sentido, externó su convicción de

que el debate incluyente es imprescindible en la democracia para consolidar un sistema de justicia electoral más coherente, independiente y confiable.

Por su parte, el magistrado de la Sala Superior, Felipe de la Mata Pizaña, destacó el papel de la ATERM al señalar que ha sido un punto de unión y convergencia entre los magistrados electorales locales, además de que ha logrado progresos en la judicatura federal. En ese sentido, agradeció a su presidente, César Lorenzo Wong Meraz, haber sido este puente para generar alianzas entre los tribunales locales y federal.

Señaló que a pesar de que ha sido una lucha constante el tema del presupuesto de los tribunales locales, al tener que ajustarse a los recursos públicos que le otorgan los gobiernos estatales, estos han sabido sortear dicha situación para velar por la democracia y garantizar la justicia electoral en sus respectivas entidades.

Al respecto, el también magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, César Lorenzo Wong Meraz, reconoció la alianza generada entre las magistraturas electorales locales y federales, la cual calificó como una familia electoral que seguirá trabajando a lo largo del territorio nacional en beneficio de la democracia.

En su participación, el presidente municipal de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuellar, resaltó la importancia del foro, ya que, dijo, el análisis y el debate sobre la democracia deben ser permanentes. Más aún, detalló, en el contexto de las posibles modificaciones legales en materia electoral y en un país como México de una alta competencia democrática.

En el marco de los trabajos del Foro, el ayuntamiento de Ciudad Juárez y el Tribunal Electoral firmaron un convenio de colaboración mediante el cual se otorgarán 20 lugares para que personas servidoras públicas del municipio de Chihuahua cursen la maestría en Derecho Electoral que imparte la EJE.

Durante la firma del convenio, el magistrado presidente Reyes Rodríguez resaltó que la unidad es lo que permite hacer una defensa colectiva de la democracia, de sus procesos y de sus instituciones. La división, advirtió, es lo que debilita a la sociedad. En este sentido, mencionó que en el TEPJF se ha hecho de la colaboración una de las actividades insignia y existe el compromiso de unir esfuerzos con distintas autoridades para formar a su personal desde distintas perspectivas a fin de fortalecer el quehacer de la justicia electoral.

Por su parte, el presidente municipal de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuellar, consideró que el convenio abre ventanas de oportunidad para que las y los jóvenes, así como los profesionales del derecho, tengan la oportunidad de profesionalizarse, por lo que se sacará el mejor provecho.

Como testigos de honor, firmaron el magistrado Felipe de la Mata Pizaña; el presidente de la ATERM, César Lorenzo Wong Meraz y la directora de la EJE, Gabriela Ruvalcaba García.

Más adelante, los participantes firmaron el Código Modelo de Ética de la Justicia Electoral Mexicana, cuyo objetivo es orientar la conducta y mejorar las prácticas profesionales de las y los servidores públicos jurisdiccionales. El documento establece los principios necesarios para que el personal jurisdiccional se conduzca de manera íntegra, bajo los principios de independencia e imparcialidad.

El Código fue firmado también por el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez; así como por el magistrado Felipe de la Mata y el presidente de la ATERM, César Wong. Al respecto, el magistrado presidente Reyes Rodríguez indicó que este Código de Ética de Justicia Electoral mexicana establece la justicia abierta como parte de su columna vertebral, pues comparten fines y valores.

A su vez, el magistrado Felipe de la Mata destacó el proceso de investigación del profesorado de la Escuela Judicial Electoral, así como la deliberación entre los integrantes de la Sala Superior en la etapa de revisión del Código. Asimismo, mencionó entre las innovaciones de este Código Modelo de Ética de la Justicia Electoral Mexicana la inclusión de todas las personas que trabajan en el TEPJF, la distinción entre las virtudes conductuales, las actitudinales y las judiciales, la creación de pautas éticas para guiar la actuación de la Justicia Abierta y las redes sociales, así como una mención explícita a la anticorrupción.

En su participación, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, recordó los objetivos de la justicia electoral, la vinculación de estos con el actuar de los juzgadores y juzgadas electorales y la idoneidad de un Código de Ética de alcance nacional como el que se presentó en el evento.

SRCDMX confirma resolución del TEEM relativa a la renovación de los órganos de dirección del PESM



La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad, confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) que revocó el acuerdo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana relativo a la declaración de improcedencia de la elección de personas delegadas y renovación de los órganos de dirección del Partido Encuentro Social Morelos (PESM).

Al resolver el juicio SCM-JDC-349/2022 y acumulados, el pleno determinó que el Tribunal local correctamente advirtió que las actuaciones desplegadas por las distintas instancias del PESM se habían efectuado en ejercicio de sus atribuciones atendiendo el contexto de pandemia por COVID-19 y obedeciendo a los plazos establecidos para la celebración del Congreso Estatal en la sentencia de esta Sala Regional [SCM-JDC-61/2020].

Por otra parte, se señaló que fue correcta la determinación del Tribunal local de que en caso de una convocatoria extraordinaria al Congreso Estatal del partido, su emisión corresponde a la Comisión Política Estatal y no a la Comisión de Elecciones, además de que el Comité Directivo cuenta con atribuciones para determinar los aspectos organizativos del partido, por lo que era conforme a Derecho que hubiera decidido efectuar 12 asambleas distritales en vez de 36 municipales.

Sala Regional del TEPJF revoca pérdida de registro de FuerzaXMéxico en Quintana Roo



NACIÓN

Municipios Puebla

El presidente Nacional de FuerzaXMéxico y de sus partidos con registro local, Gerardo Islas, celebró el fallo dictado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través del cual ordena al órgano jurisdiccional local emita una nueva sentencia considerando “la inequidad probada” en el proceso.

El dirigente nacional explicó que FuerzaXMéxico Quintana Roo inició un juicio para controvertir la sentencia emitida por el Tribunal Local sobre la pérdida del registro del partido como fuerza local.

Islas detalló que la sentencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQRoo) está radicado en el expediente RAP/03/2022, donde confirmó la resolución del Instituto Electoral de esa entidad en “retirar el registro a FuerzaXMéxico como partido local en la sentencia IEQROO/CG/R-022-2022”.

Con este fallo de la Sala Regional de Xalapa queda demostrado que: “siempre nos asistió la razón; sostuvimos que tanto el Tribunal Electoral de Quintana Roo como del Instituto Electoral cometían un grave error al retirarnos el registro como partido local en esa entidad”, dijo.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo “fue omiso en considerar la incidencia de la situación extraordinaria generada por la falta de financiamiento público para gastos de campaña, lo que propicio un impacto imprevisible en las condiciones de participación en la elección que le imposibilitaron al

partido alcanzar el umbral mínimo de votación, requerido por la Ley de Instituciones local para la conservación de su registro”.

En ese sentido, Islas manifestó que FuerzaXMéxico se está consolidando a nivel nacional, y felicitó al área jurídica del Comité Directivo Estatal en Quintana Roo, y del área jurídica Nacional la impugnación elaborada con la que se logró que la Sala Regional Xalapa se manifestara a favor de FuerzaXMéxico en Quintana Roo.

“Con la Constitución y la Ley en la mano, nuevamente hemos defendido los derechos de nuestra militancia y de nuestros simpatizantes”, concluyó.

Avala Comisión ajuste de presupuesto del INE para ejercicio 2023

- ***Presupuesto será de 13 mil 987.8 millones de pesos: 11 mil 546.4 millones de presupuesto base y 2 mil 441.4 millones de Cartera Institucional de Proyectos***
- ***Prerrogativas de los partidos políticos no tienen modificación; recorte de la Cámara de Diputados lo absorbe el INE en su totalidad***



La Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) respaldó el ajuste al presupuesto para el ejercicio 2023 realizado por las áreas técnicas de la autoridad electoral, conforme al monto aprobado por la Cámara de Diputados para el próximo año que considera las prerrogativas de los partidos políticos, por un monto de 6 mil 233.5 millones de pesos.

Luego de la reducción de 4 mil 475 millones 501 mil 178 pesos realizada por la Cámara de Diputados al Anteproyecto presentado por el INE, el presupuesto del Instituto para el próximo año será de 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos: 11 mil 546.4 millones de pesos de presupuesto base y 2 mil 441.4 millones de pesos de la Cartera Institucional de Proyectos.

Cabe mencionar que el recorte del Legislativo no modifica el monto asignado a las prerrogativas de los partidos políticos, por ello, los recursos que se consideran en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este rubro es el mismo que el remitido en el Anteproyecto: 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos. Es decir, la reducción que realizó la Cámara de Diputados la absorbe en su totalidad el INE.

La reducción afectó, entre otros rubros, al presupuesto precautorio para una eventual Consulta Popular fijado en 4 mil 025 millones 422 mil 288 pesos, los cuales no se utilizarán debido a que, con corte al 30 de noviembre pasado, no se actualizó el supuesto de este ejercicio de participación.

Como consecuencia de la reducción, el INE debe atender con diferentes medidas la presión de gasto por 537.8 millones de pesos, monto que incluye los proyectos para la elección extraordinaria de una senaduría por el principio de Mayoría Relativa en Tamaulipas.

Pospone INE proyecto de infraestructura inmobiliaria

Para atender la presión de gasto señalada, el Instituto postergará el proyecto de infraestructura inmobiliaria que consideraba un monto de 305 millones 540 mil pesos y se realizará el ajuste a varios proyectos que las áreas del Instituto reconsideraron, con lo que se logró una disminución en sus montos por la suma de 8 millones 944 mil 612 pesos. Lo anterior suma un total de 314 millones 484 mil 612 pesos.

Asimismo, parte del déficit presupuestario deriva de que la elección extraordinaria de una senaduría por el principio de Mayoría Relativa en Tamaulipas no se consideró en el Anteproyecto de Presupuesto 2023, ya que ésta fue convocada por la Cámara de Senadores el pasado 30 de noviembre, y se requiere un monto adicional de 87 millones 731 mil 58 pesos que se sumará a la presión de gasto del Instituto.

De acuerdo con la propuesta de ajuste, la meta de ahorro del INE será absorbida en los capítulos 2000 y 3000 por los conceptos de materiales, útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico, energía eléctrica, entre otros, por una suma de 96 millones 655 mil 885 pesos, adicional a servicios personales, sin afectar la operación sustantiva y el cumplimiento de las obligaciones institucionales, por 126 millones 669 mil 451 pesos.

Con lo anterior, se busca enfrentar la presión de gasto del órgano electoral para el ejercicio 2023 que, después del recorte presupuestal, es de 223 millones 325 mil 336 pesos.

Las consejeras Claudia Zavala (presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023), Norma De la Cruz y Carla Humphrey, así como los consejeros Ciro Murayama y Jaime Rivera manifestaron su respaldo a las cifras presentadas para que sigan la ruta de aprobación institucional, primero por parte de la Junta General Ejecutiva y, posteriormente, por el Consejo General.